

DECRETO ALCALDICIO N° 054

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 10 ENE 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 006 de fecha 04-01-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (1:1), a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL
El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO (1:1), y las Bases Administrativas y Tecnicas, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)
- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)
- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (ASISTENTE SOCIAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.05.007.000.000 Acceso a Internet

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)